

**Acta de la reunión del Comité de Gestoría y Quejas efectuada el  
miércoles nueve de septiembre del dos mil quince.**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil quince, reunidos en el Sala “**Legisladores de Puebla**” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados que integran el Comité de Gestoría y Quejas: **María del Rocío Aguilar Nava, Manuel Pozos Cruz, Cupertino Alejo Domínguez, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, y Geraldine González Cervantes**, hubo quórum, se inició la reunión a las doce horas con diecisiete minutos. =====

En el **Punto Dos** del orden del día, la **Diputada Presidenta** solicitó al **Diputado Julián Rendón Tapia** fungiera como Secretario para el desarrollo de esta reunión; enseguida se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. ==

En el **Punto Tres** del orden del día, la **Presidenta del Comité** sometió a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, propuesta que fue aprobada por unanimidad, así también su contenido. =====

En el **Punto Cuatro** la **Presidenta del Comité** otorgó el uso de la palabra al Licenciado Alejandro García Badiola, Director General de la Defensoría Pública del Estado de Puebla, quien habló respecto a los servicios que otorga la Dependencia. El invitado comentó que el Artículo 17 Constitucional, garantiza el servicio de Defensoría Pública en los Estados y el Distrito Federal. Que en la Entidad se tiene una plantilla de ciento cinco servidores públicos laborando en el área a su cargo resultando insuficiente a la demanda, por lo que la preferencia del servicio se otorga a las personas más vulnerables o al primero que lo solicita. ===

En uso de la voz, los **Diputados Julián Rendón Tapia, Cupertino Alejo Domínguez y Sergio Salomón Céspedes Peregrina** preguntaron sobre los criterios de equidad al representar a la persona más vulnerable, no obstante que sea deudor o tenga el dinero suficiente para contratar un abogado particular, a lo que el ponente aclaró que es a criterio del defensor de oficio; los diputados comentaron la urgencia de reformar el marco jurídico que regula a esta área del Gobierno, así como hacer público el Directorio de los Defensores Públicos.=====

Los **Diputados Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Manuel Pozos Cruz y María del Rocío Aguilar Nava** solicitaron al invitado una lista de necesidades urgentes, específicamente respecto a la gran carga de trabajo y la deficiente calidad del servicio aunado a la implementación del nuevo sistema de justicia en dos mil dieciséis. =====

El Licenciado Alejandro García Badiola, agregó que existen programas asistenciales como Fianzas Telmex Reintegra y el Programa para la Regulación Inmobiliaria de Predios Rústicos y explicó ampliamente los requisitos para acceder a ellos. Los Integrantes del Comité pidieron que se hiciera la difusión de estos programas a través de jornadas jurídicas en los municipios. El ponente indicó que también se realiza en los programas de radio a los que son invitados. =====

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL**

La **Diputada Geraldine González Cervantes** cuestionó si se capacita a los Defensores en Lenguas Indígenas para la atención en el interior del Estado, que es donde se localizan los ciudadanos que sólo hablan la lengua materna, a lo que el Licenciado García Badiola respondió que la Procuraduría General de Justicia del Estado a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas les proporciona intérpretes para su defensa. =====

Agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la reunión a las trece horas con ocho minutos del mismo día de su inicio.  
=====

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA**  
PRESIDENTA

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ**  
SECRETARIO

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**  
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN  
CÉSPEDES PEREGRINA**  
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA**  
VOCAL

**DIP. GERALDINE GONZÁLEZ  
CERVANTES**  
VOCAL